

9

SEÑOR ACCIONISTA DE CORPORACION EL ROSARIO S.A. CO-ERSA:

En mi calidad de Gerente y representante legal, presento a usted mi informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2005.

En el año 2005, considero que por el cambio de gobierno, no hubo la reactivación económica esperada, no obstante lo cual, nuestros clientes, especialmente el sector camaronero al haberse recuperado en su producción hicieron requerimientos de personal adicional, que significaron un incremento a nuestros ingresos por comisiones en el ejercicio económico.

Nuestros ingresos provienen en un 100% de los honorarios recibidos por la prestación de servicios de personal ejecutivo y administrativo, en cumplimiento de un contrato celebrado con la compañía EL ROSARIO (ERSA) S.A. Empresa que nos reembolsa todos los costos (sueldos, salarios, beneficios sociales, aportaciones al IESS) de nuestro personal.

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 2166 publicado en el Registro Oficial # 442 del 14 de octubre del 2004, en el cual se dictaron las normas que deben observarse en la prestación de servicios de intermediación laboral conocida como tercerización, la empresa realizó el trámite respectivo y fue autorizada por el Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos mediante Autorización No. 1030-SC-DINERHU-5 de fecha 31 de Octubre del 2005, con vencimiento el 31 de Octubre del 2007.

Las relaciones con nuestro personal continuaron dentro de un ambiente de cordialidad y respeto, no existiendo problemas laborales de ninguna índole. Dejamos constancia que el personal liquidado por no ser necesario sus servicios, han recibido todas las indemnizaciones y beneficios a que tenían derecho de acuerdo al Código de Trabajo.

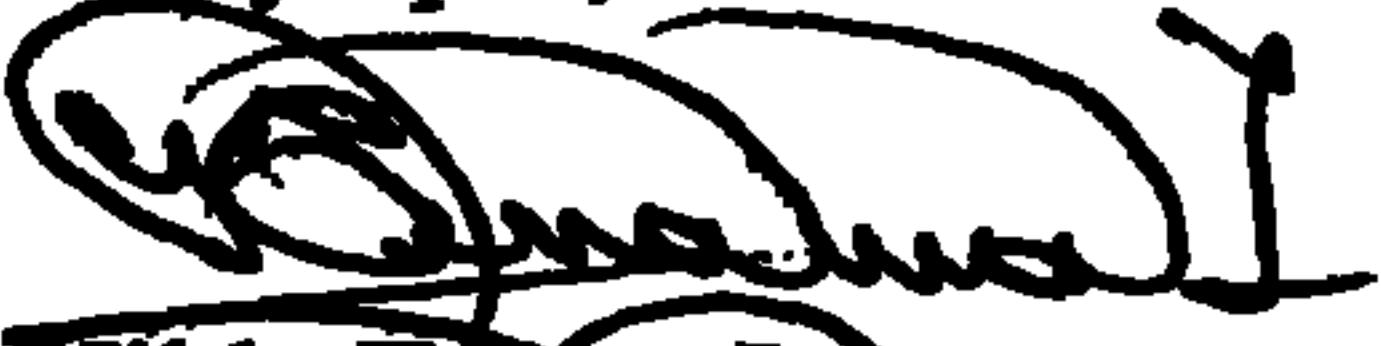
La Gerencia ha respetado las disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas celebradas, así como hemos respetado la Ley de Propiedad Intelectual y las normas sobre derechos de autor.

No se han realizado otros reajustes salariales adicionales a los decretados por el Gobierno Nacional, y con la poca liquidez hemos podido atender aquellos préstamos emergentes de nuestro personal.

La compañía en el ejercicio obtuvo una utilidad de dos mil cuatrocientos trece 54/100 (US\$2,413.54), si la comparamos con la pérdida del ejercicio precedente que fue de un mil cuatrocientos ochenta y cuatro 93/100 dólares de los Estados Unidos (US\$1,484.93), utilidad que propongo se transfiera a la cuenta "Utilidades acumuladas".

En el año 2006, espero que el sector camaronero (nuestros principales clientes) continúen recuperándose, aumentando sus áreas de producción, así tendremos mayores requerimientos personal, considero que la Administración en conjunto debe revisar la estrategia comercial que hemos utilizado hasta la fecha, y principalmente debemos promover nuestros servicios especializados para otros sectores productivos del país, más aún después de la firma del TLC.

Guayaquil, Marzo del 2006


Hilda Triana Loor